INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (), servicios profesionales (X), suministro ( ) obra ( ), presento informe parcial (X) final ( ) sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	079-2026			
FECHA DEL CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2026			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÚSICO SAXOFONISTA PARA DIRIGIR A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA MAESTRO EN MÚSICA DE LA FACULTAD DE ARTES, CIENCIAS Y EDUCACIÓN DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA.			
VALOR	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS, MCTE ($15.242.304)			
CONTRATISTA	JUAN FELIPE TARTABULL AGROMONTE			
CC / NIT	C.E. 282028			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	N°	209	FECHA	20/08/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	N°	239	FECHA	02/09/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES			
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE 2026			

1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS (TIEMPO)	SI		NO	x	PLAZO			
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	x	VALOR			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) (ADICIÓN)	N°				FECHA			
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) (ADICIÓN)	N°				FECHA			
SUSPENSIONES	SI		NO	X	FECHA		PLAZO	
REINICIOS	SI		NO	x	FECHA			
FECHA DE FINALIZACIÓN	03 de Diciembre de 2026							

1.2 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el 4 de septiembre de 2026 al 3 de octubre del 2026 han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA	
1. Brindar apoyo a través de talleres a los estudiantes de la cátedra de Saxofón del programa Maestro en Música, con una	Se verificó el cumplimiento de las actividades de formación instrumental desarrolladas por el contratista, evidenciando la ejecución de las

VIGILADO MINEDUCACION

<table>
<tr>
<td>intensidad de 112 horas. Los talleres se realizarán durante la ejecución del contrato.

<table><tr><th>CUENTA</th><th>Total, de horas</th></tr><tr><td>1</td><td>37 horas</td></tr></table></td>
<td>sesiones de clase programadas, el acompañamiento académico permanente a los estudiantes y el seguimiento a sus procesos de aprendizaje. Asimismo, se constató la realización de evaluaciones individuales sobre el avance técnico e interpretativo de los estudiantes, incluyendo el seguimiento a procesos de preparación de recitales de grado, participación en eventos académicos y artísticos, montaje de repertorio y desarrollo de competencias propias de la formación musical. De igual manera, se revisaron los registros y observaciones académicas que dan cuenta del progreso alcanzado por cada estudiante durante el período reportado.

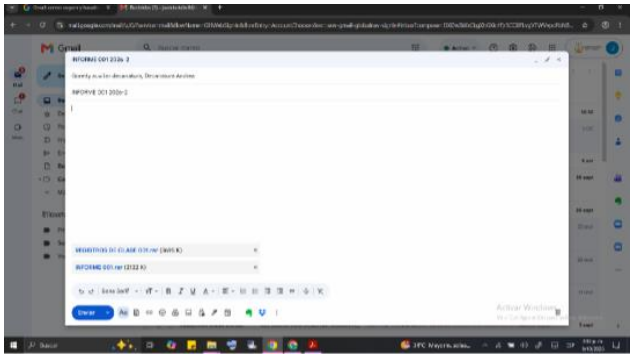
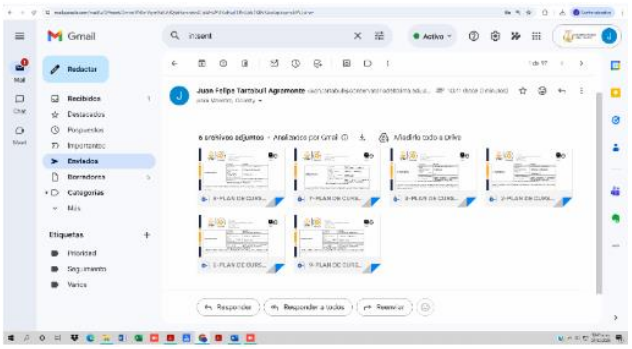
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Brindar apoyo a través de un taller de música de cámara con una intensidad horaria de 64 horas durante la ejecución del contrato.

<table><tr><th>CUENTA</th><th>Total, de horas</th></tr><tr><td>1</td><td>21 horas</td></tr></table></td>
<td>Se realizó seguimiento y verificación a las actividades desarrolladas en el marco del taller de música de cámara, constatando la ejecución de veintiún (21) horas de formación durante el período reportado. Se evidenció el trabajo académico realizado con el ensamble conformado por estudiantes de saxofón, enfocado en el montaje e</td>
</tr>
</table>

VIGILADO MINEDUCACION

	interpretación de repertorio de diferentes estilos musicales, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias de escucha, trabajo colaborativo, afinación, ensamble e interpretación colectiva. Igualmente, se validaron los soportes fotográficos y registros aportados por el contratista como evidencia del cumplimiento de la obligación contractual correspondiente. 
3. Entregar los formatos en el que se realizan el registro de asistencia y desarrollo de actividades. Los registros de clase deberán entregarse para el primer pago en formato PDF a través de correo electrónico, para el último pago los registros de clases deberán entregarse de manera física con las respectivas firmas originales.	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el registro y reporte de las actividades académicas desarrolladas por el contratista. Para ello, se revisaron los formatos de control de asistencia, los registros de clase y los informes de actividades correspondientes al período reportado, evidenciando el diligenciamiento oportuno de la información académica de los estudiantes atendidos. Asimismo, se constató la entrega de los soportes documentales mediante los canales institucionales establecidos, cumpliendo con los requisitos de registro, seguimiento y reporte exigidos para el desarrollo del contrato.

VIGILADO MINEDUCACION

	
4. Entregar los acuerdos pedagógicos y planes de cursos requeridos por la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima. Los cuales deberán entregarse para el primer informe del contratista. Los acuerdos pedagógicos se entregarán en físico con las respectivas firmas originales a la coordinación del programa y los planes en digital según lo estipule la facultad..	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega de los acuerdos pedagógicos y planes de curso requeridos por la Conservatorio del Tolima. Se constató la entrega oportuna de los acuerdos pedagógicos debidamente diligenciados y firmados, así como la remisión de los planes de curso en formato digital a través de los canales institucionales establecidos. Igualmente, se revisó la documentación aportada por el contratista, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos académicos y administrativos definidos para el período académico correspondiente. 
5. El tallerista deberá estar presente el día del examen final de los estudiantes.	Se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la participación del contratista en los exámenes finales de los estudiantes. Durante el período objeto del presente informe se verificó que dicha

VIGILADO MINEDUCACION

	actividad no había sido ejecutada, toda vez que los exámenes finales aún no se encontraban programados dentro del calendario académico. En consecuencia, esta obligación se encuentra pendiente de desarrollo y su cumplimiento será objeto de verificación en los períodos de supervisión subsiguientes, de acuerdo con la programación académica institucional.
6. Autorizar al Conservatorio del Tolima el uso de su nombre e imagen para realizar difusión de los conciertos y/o eventos académicos, en medios escritos, audiovisuales, plataformas de streaming y /o redes sociales sin fines comerciales.	Se verificó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la autorización para el uso del nombre e imagen por parte del Conservatorio del Tolima con fines de divulgación institucional. Se constató la entrega del documento de autorización debidamente suscrito por el contratista, mediante el cual autoriza a la institución el uso de su nombre e imagen para la difusión de conciertos, actividades académicas y demás eventos institucionales a través de medios escritos, audiovisuales, plataformas digitales, servicios de streaming y redes sociales, sin fines comerciales. Asimismo, se validó que dicha autorización reposara como soporte documental dentro de los documentos requeridos para la ejecución y seguimiento del contrato.

1.3 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista Juan Felipe Tartabull Agramonte, verificando el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a la formación instrumental y al taller de música de cámara programados para el período reportado. Se constató la realización de las clases presenciales en las instalaciones del Conservatorio del Tolima, el cumplimiento de los horarios establecidos, el seguimiento académico a los estudiantes asignados y el registro de los avances, observaciones y procesos de evaluación desarrollados durante las sesiones de formación. Asimismo,

VIGILADO MINEDUCACION

se verificó la ejecución de las actividades correspondientes al taller de música de cámara, evidenciando la participación de los estudiantes en procesos de práctica colectiva y montaje de repertorio. De igual manera, se revisó y validó la entrega de los registros de clase, informes de actividades, acuerdos pedagógicos, planes de curso y demás soportes requeridos para la correcta ejecución contractual. Finalmente, se verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos asociados al contrato, así como la entrega oportuna de la documentación exigida para el trámite del pago correspondiente.

1.4 CONTROL DE GARANTÍAS (POLIZAS)

EL CONTRATO SOLICITO GARANTÍAS	SI		NO	X
N° DE PÓLIZA				
FECHA				
ASEGURADORA				

SI EXISTEN ADICIONES O PRORROGAS SE TRAMITO, APROBÓ Y ANEXO LA MODIFICACIÓN	SI		NO	X
N° DE PÓLIZA				
N° DE ANEXO				
FECHA				
ASEGURADORA				

1.5 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el período reportado, no se presentaron novedades administrativas, académicas, financieras ni contractuales que afectaran la ejecución del contrato suscrito con el contratista Juan Felipe Tartabull Agramonte. Las actividades programadas se desarrollaron de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas, evidenciándose el cumplimiento de las clases de formación instrumental, las actividades del taller de música de cámara y la entrega de los soportes académicos y administrativos requeridos por la institución. En consecuencia, no fue necesario adelantar requerimientos, llamados de atención, modificaciones contractuales, suspensiones, prórrogas o la adopción de medidas correctivas durante el período evaluado, manteniéndose un adecuado desarrollo de las actividades contratadas y una comunicación permanente entre el contratista y la supervisión del contrato.

1.6 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
AFP:	Devolución de saldos 04/03/2019

VIGILADO MINEDUCACION

EPS:		Compensar EPS								
ARL:		Seguros de Vida Colpatria S.A.	Nivel de Riesgo	I	x	II		V		
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)						
Septiembre	$2.032.000	$254.000	$0	$10.700						
Totales Septiembre:		$264.700								

1.7 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	04 de septiembre al 03 de octubre 2026			
VALOR TOTAL:	$5,080,000			
FACTURA O CUENTA DE COBRO	N°	1	FECHA	14/10/2026
VALOR A AMORTIZAR:				
VALOR A DESEMBOLSAR:	$5,080,000			

1.8 BALANCE DEL CONTRATO (solo aplica para el pago final)

TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI		NO	
CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	SI		NO	
REQUIERE ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	SI		NO	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$
ADICIONES (VALOR)	$
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$
VALOR ANTICIPO (____%)	$
VALOR TOTAL EJECUTADO	$
VALOR PAGADO	$
VALOR AMORTIZADO HASTA LA ULTIMA CUENTA	
VALOR A CANCELAR (Amortizando el anticipo)	$
SALDO POR LIBERAR	$

1.9 EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES (solo aplica para el pago final)

De acuerdo con el nivel de cumplimiento del objeto contractual y el desempeño evidenciado durante su ejecución, se evaluará al contratista conforme a los siguientes parámetros:

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad			
Responsabilidad			

VIGILADO MINEDUCACION

Cumplimiento			
Tiempo de entrega			
TOTAL CALIFICACIÓN			

Nota aclaratoria: Para efectos de la evaluación, cada uno de los parámetros de calificación serán valorados de manera individual, de acuerdo con el nivel de desempeño evidenciado durante la ejecución del objeto contractual, conforme a la siguiente escala

- Excelente: 3 puntos.
- Bueno: 2 puntos.
- Deficiente: 1 punto.

La calificación final corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en los cuatro (4) parámetros evaluados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

4 - 5	DEFICIENTE
6 - 8	BUENO
9 - 12	EXCELENTE

CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR EL PROVEEDOR: _____

1.8 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 079 certifico que el/la contratista Juan Felipe Tartabull Agromonte Realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Dada en Ibagué, a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2026.



CRISTHY ALEJANDRA HOYOS LÓPEZ
Coordinadora Programa Maestro en Música
Supervisor

VIGILADO MINEDUCACION